ACTA Nº 18/2015

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se reúnen los Oferentes y funcionarios de esta Institución en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Oleary c/ Estrella, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015, para el "Servicio de Alquiler de Vehículos", para ésta Institución.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- SANTA CATALINA de Cesar Avalos.
- ASU GROUP S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, acompañado por la Sra. Diana Rodríguez funcionaria de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas por el total en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTES	MONTO TOTAL
SANTA CATALINA de Cesar Avalos.	**Gs. 23.210.000.-**
ASU GROUP S.A.	**Gs. 63.000.000.-**

Se deja constancia en Acta cuanto sigue:

La empresa ASU GROUP S.A.: no presenta los siguientes documentos:
- Constancias de haber prestado servicio en el ramo con una anterioridad no menor a (5) cinco años.
- Copias de contratos con empresas públicas o privadas.
- Balance General de los últimos (3) años.

Así mismo, la Sra. Patricia Avalos en representación a la empresa Santa Catalina deja constancia que la firma ASU GROUP S.A. cuenta con la garantía de mantenimiento de la oferta "Seguros Chaco", con la suma asegurada de Gs. 4.000.000, siendo el Llamado por el valor total de la oferta monto máximo Gs. 400.000.000, IAO 20.2. No cuenta con Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la oferta (Abril).

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:50 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, el Lic. JHIMMY URQUHART, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ, funcionaria de la UOC, el Sr. CESAR AVALOS con C.I.Nº 1.437.306 propietario de la firma Santa Catalina, la Sra. PATRICIA AVALOS GAMARRA con C.I.Nº 3.224.898 en representación de la firma Santa Catalina y la Sra. MONICA PIZURNO con C.I.Nº 3.795.877 en representación de la firma ASU GROUP S.A., con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Funcionaria de la U.O.C.

Sr. CESAR AVALOS
SANTA CATALINA

Sra. PATRICIA AVALOS GAMARRA
SANTA CATALINA

Sra. MONICA PIZURNO
ASU GROUP S.A.